

**997** *ORDEN de 30 de septiembre de 1987, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de personal de Servicios Domésticos, en régimen de contratado laboral y carácter indefinido.*

**1º Plazas.**

1.1. Tendrá su destino en el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal en Zaragoza.

1.2. Tendrá asignadas las funciones de limpieza de los locales del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal, y las clasificadas como tales en el Convenio Colectivo que le sea de aplicación.

1.3. El contrato será de naturaleza indefinida, y en régimen de jornada completa.

1.4. El Tribunal seleccionador no podrá aprobar ni proponer la contratación de un número de aspirantes superior a la plaza convocada.

1.5. Dada la urgencia para cubrir estas plazas, se convocan simultáneamente, y de acuerdo con esta orden de prelación, los siguientes concursos:

- Concurso de traslados.
- Concurso personal en excedencia.
- Oposición libre.

**2º Concurso de traslados.**

Podrá concurrir al mismo cualquier trabajador fijo acogido al Convenio citado, que ostente la misma categoría que la de la vacante y reúna los requisitos exigidos a los candidatos que se establecen en el punto 5 de esta convocatoria.

La adjudicación de las plazas se realizará por el orden de preferencia fijado en el art. 43.2 a) del Convenio (anexo I).

**3º Concurso personal en excedencia.**

Si hubiera dos o más solicitudes de reingreso de excedentes en la plaza convocada, ésta se resolverían atendiendo al orden de entrada de las solicitudes presentadas, con preferencia a los excedentes por razones de incompatibilidad.

**4º Oposición libre.**

Si la vacante ha sido declarada desierta en las dos fases anteriores, se abrirá la de oposición libre.

**5º Requisitos de los candidatos.**

5.1. En la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones y requisitos:

5.2. Ser mayor de 18 años y nacionalidad española.

5.3. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las tareas propias de su puesto.

5.4. No estar separado por resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

5.5. No desempeñar ningún puesto o actividad en el sector público, ni realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad. Tampoco percibir pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social.

5.6. El cumplimiento de todas y cada una de las condiciones recurridas, será manifestado en el escrito de solicitud por los candidatos y justificado «a posteriori» de manera fehaciente por aquel que resultara seleccionado, que perderá el derecho en caso de no hacerlo en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados en el «Boletín Oficial de Aragón», sin perjuicio de la responsabilidad en que podría incurrir por falsedad de instancia.

**6º Solicitudes. (Según modelo normalizado anexo I.)**

Las solicitudes para participar en alguno de los concursos que figuran en el punto 1.5 de esta convocatoria, se realizarán mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, s/n, 50071 Zaragoza.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días

a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, s/n, Zaragoza, o bien, por cualquiera de las formas autorizadas por el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**7º Admisión de candidatos.**

Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, planta 1ª, ala sur, del Edificio Pignatelli, y se concederá un plazo de 48 horas para que los excluidos aleguen lo que convenga a su derecho. Transcurrido este plazo se hará pública la lista definitiva y se señalará la fecha, hora y lugar para la reunión del Tribunal. Las pruebas se realizarán antes de tres meses a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

**8º Tribunal seleccionador.**

**Titulares:**

Presidente: Don Cayetano Cubría Yugueros, Jefe de la Unidad Técnica del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal.

Por el Servicio de la Función Pública: Doña Celia Martín Robledo, Jefe de la Sección de Programación de Efectivos.

Representantes del personal laboral: Doña María Teresa Andaluz Alonso y don José María Peiró Esteban.

Secretario: Don José Moriano Valenzuela, Veterinario del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal.

**Suplentes:**

Presidente: Don Luis Borraz Moreno, Jefe de la Unidad Técnica del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal.

Por el Servicio de la Función Pública: Don Gonzalo Gómez García, Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

Representantes del personal laboral: Don Enrique Martínez Laguardia y don Jesús Montañés Fando.

Secretario: Doña Marta Fernández Baltanas, Veterinario del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal.

**9º Desarrollo de la convocatoria.**

9.1. Los aspirantes de la oposición libre, se someterán a un test escrito sobre conocimientos y técnicas de limpieza, a desarrollar en un tiempo máximo de media hora.

9.2. Igualmente se someterá a los aspirantes a una prueba consistente en un dictado y un problema de cálculo elemental.

9.3. Ambas fases serán eliminatorias pudiendo obtener en cada una de ellas una puntuación total comprendida entre 0 y 10 puntos, quedando eliminados los que no alcancen 5 puntos en cualquiera de ellos.

**11º Resultados.**

Terminado el proceso selectivo, se hará pública en el tablón de la unidad afectada, y del propio Departamento, el nombre del candidato seleccionado, y el Presidente del Tribunal elevará el acta final al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, con propuesta de contratación de dicho aspirante.

**11º Contratación.**

El candidato seleccionado, dispondrá de diez días contados desde el siguiente a la publicación del resultado de la selección en el «Boletín Oficial de Aragón», para la presentación en la Secretaría General del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, Edificio Pignatelli, la documentación siguiente:

—Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

—Fotocopia del documento nacional de identidad.

—Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

—Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

—Declaración de no estar afectado por la normativa en materia de incompatibilidades en el sector público.

Si dentro del plazo establecido, no se presentase la documentación pertinente, salvo los casos de fuerza mayor, el candidato seleccionado no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones.

El Convenio Colectivo de aplicación será el establecido en cada momento para el personal laboral adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1987.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

#### ANEXO I (BAREMOS)

Concurso de traslados: Podrá concurrir a este concurso cualquier trabajador que ostente la misma categoría que la de la vacante, adjudicándose la plaza por el siguiente orden de preferencia:

1. Al trabajador que por razones de enfermedad debidamente acreditada, personal, de sus hijos, cónyuge o conviviente, necesite un tratamiento especial que no pueda recibir en el lugar de residencia.

2. Al trabajador cuyo cónyuge o conviviente tenga su centro de trabajo en el mismo municipio en que exista la vacante.

3. Al de más antigüedad en la categoría.

4. Al trabajador destinado en el mismo centro de trabajo donde existe la vacante.



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

Dirección General de la Función Pública

1. CONVOCATORIA : AG 40

1. Denominación de la plaza Personal de Servicios domésticos			2. Turno de acceso L <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		
3. Localidad de la plaza Zaragoza	4. Fecha B.O.A. Día   Mes   Año	5. Minusvalía <input type="checkbox"/>	6. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma.		

2. DATOS PERSONALES :

7. D.N.I.	8. Primer apellido	9. Segundo apellido	10. Nombre
11. Fecha nacimiento Día   Mes   Año	12. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	13. Provincia de nacimiento	14. Localidad de nacimiento
15. Teléfono con prefijo	16. Domicilio : calle o plaza y número	17. Código Postal	
18. Municipio	19. Provincia	20. Nación	

3. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES :

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

1. RELACION DE MERITOS JUSTIFICADOS :

21.
-----

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las -- condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos -- que figuran en esta solicitud.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

(Firma)

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

A) INSTRUCCIONES GENERALES.

- Escriba sólo a máquina o con bolígrafo sobre superficie lisa, utilizando letras mayúsculas de tipo de imprenta.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles.
- Evite realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No olvide firmar el impreso.

B) INSTRUCCIONES PARTICULARES.

1. Denominación de la plaza : consigne el texto que figura en la convocatoria.
2. Turno de acceso : consigne la letra mayúscula, con arreglo a la siguiente clave :

<u>Letra</u>	<u>Forma de acceso</u>
L	Libre.
P	Promoción interna, concurso de traslados y reingreso por excedencia.
M	Cupo de reserva para personas con minusvalía.

3. Localidad donde esté ubicado el puesto de trabajo : en el supuesto de que en la convocatoria se oferte la misma plaza en localidades distintas, deje sin rellenar la casilla.
5. Minusvalía : marque con X, sólo en los casos de participantes en el cupo de reserva.
21. Relacione todos los méritos previstos en las Bases de la Convocatoria y que puedan ser justificados documentalmente.

NOTA.- LA PRESENTE INSTANCIA DEBERA ENTREGARSE EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.